

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

AYUNTAMIENTO DE PERALTA

NADIA GOÑI VILLAVA - ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE
PERALTA



ÍNDICE

1.	GENERALIDADES.....	0
•	AGENTES	0
•	OBJETO DEL CONTRATO	0
-	SERVICIOS NO INCLUIDOS:.....	1
•	EMPLAZAMIENTO	1
2.	MUNICIPIO DE PERALTA.....	1
•	MORFOLOGÍA DE CALLES Y AFECCIONES AL SERVICIO	1
-	ZONA 1: CASCO ANTIGUO.....	1
-	ZONA CENTRO: Centro y vías principales de acceso a Peralta.....	2
-	ZONA 2: Desde Royuela a Tejedores y el barrio de casas baratas.....	3
-	ZONA 3: Calle Bardenas Reales y su entorno.....	3
-	ZONA 4: Avenidas de la Paz y Leizaur, hasta la Plaza Leognan.....	4
-	ZONA 5: Complejo deportivo hasta el Paseo del Rio, y otros barrios fuera del municipio principal.....	5
-	Polígonos industriales y otras zonas con industria.....	5
•	ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO	5
-	COMERCIAL.....	5
-	INDUSTRIAL.....	6
-	FIESTAS EN LA LOCALIDAD Y EVENTOS CELEBRADOS.....	6
•	AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS	11
•	DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS	11
3.	NECESIDADES DEL SERVICIO.....	12
•	LIMPIEZA DIARIA	12
•	LIMPIEZA TEMPORAL/EVENTUAL	13
•	LIMPIEZA EN FIESTAS Y EVENTOS	13
•	LIMPIEZA EN DÍAS FESTIVOS MARCADOS EN EL CALENDARIO:	19



•	SERVICIOS ESPECIALES	21
4.	MAQUINARIA MÍNIMA Y PERSONAL.....	22
•	DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS	22
•	MAQUINARIA QUE UTILIZAR PARA CADA TIPO DE LIMPIEZA	23
-	BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y/O CALZADAS.....	23
-	BARRIDO MECÁNICO DE CALZADAS.....	23
-	BARRIDO MECÁNICO DE ACERAS.....	24
-	BARRIDO DE MANTENIMIENTO.....	24
-	BALDEO MANUAL.....	24
-	BALDEO MECÁNICO DE CALZADAS. SOLO FIESTAS PATRONALES Y DE LA JUVENTUD.....	25
-	BALDEO MECÁNICO DE ACERAS.....	25
-	BALDEO MIXTO.....	26
-	LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES.....	26
-	LIMPIEZA Y VACIADO DE PAPELERAS.....	26
-	LIMPIEZA DE ALCORQUES DE LOS ÁRBOLES.....	27
-	LIMPIEZA DE EXCREMENTOS DE ANIMALES.....	27
•	SERVICIOS OPCIONALES	28
-	PERSONAL.....	28
-	MATERIAL.....	30
•	CONDICIONES GENERALES.	31
-	OBJETOS DE VALOR ENCONTRADOS.....	31
-	EMERGENCIAS.....	31
-	HUELGA O CONFLICTO LABORAL.....	32
5.	PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	32
6.	PLANOS INFORMATIVOS.....	32
7.	PRECIO DE LICITACIÓN POR AÑOS.....	33



- HORAS EXTRA FUERA DE CONTRATO 33



- **GENERALIDADES**

- **AGENTES**

El promotor de la licitación es el Ayuntamiento de Peralta, con domicilio en Plaza Principal, 1 de Peralta (Navarra) y CIF: P3120200E.

- **OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto de esta memoria la redacción del informe de necesidades para la contratación de una empresa que se encargue de realizar las labores de limpieza viaria diaria y extraordinaria, en el municipio de Peralta.

El adjudicatario deberá:

Disponer y prestar el material móvil y los medios mecánicos adecuados, en número y calidad suficientes para garantizar la mejor ejecución de dicho servicio, así como su conservación ordinaria y extraordinaria.

Esto supone que la avería de cualquier máquina no debe afectar a la prestación del servicio, procediéndose a su sustitución de manera automática.

Aportar el personal necesario para su realización, de manera que, en caso de vacaciones, baja laboral por cualquier causa o ausencia en el puesto de trabajo, no debe afectar a la prestación del servicio, procediéndose a su sustitución de manera automática.

Será potestad del Ayuntamiento adicionar a la misma contrata los servicios de tipo análogo a los incluidos en el presente Pliego, bien de forma continuada o bien excepcionalmente. En ambos casos el adjudicatario



presentará estudio técnico-económico para su aprobación previa, siendo de aplicación los precios unitarios del contrato.

- SERVICIOS NO INCLUIDOS:

No se considera incluido, entre las obligaciones del adjudicatario, la recogida de la vía pública de productos procedentes de derribo o demoliciones, tierras de desmante o de excavación, con la excepción de las pequeñas cantidades de escombros que, ocasionalmente, puedan aparecer abandonados en la vía pública y cuya procedencia no logre identificarse (que su volumen no exceda de 10 litros).

- EMPLAZAMIENTO

El servicio de limpieza viaria se ofertará para todo el término municipal de Peralta.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de la contrata las instalaciones para la correcta ubicación de los medios humanos, materiales y maquinaria, siendo la nave sita en Calle D del Polígono Gargantúa, número 19.

- MUNICIPIO DE PERALTA

- MORFOLOGÍA DE CALLES Y AFECCIONES AL SERVICIO

Se describen las zonas según los planos adjuntos.

- ZONA 1: CASCO ANTIGUO

La zona del Casco Antiguo, de calles empinadas y estrechas, se considera la zona encuadrada entre el monte y la Calle Ángel Dabán, la mayoría de las calles no tienen aceras, o en caso de tenerlas muchas al mismo nivel.



Encontramos bastantes escaleras y estrechas entre viviendas para salvar el desnivel entre las zonas más baja y alta.

En esta zona encontramos varias plazas peatonales y zonas de aparcamientos tanto asfaltados como de grava.

Existen zonas en las que se acumulan moho y verdín que hacen las calles estrechas y sombrías muy resbaladizas, además suelen ser zonas de calles con bastantes desniveles y estropeadas.

En la calle Verdura, Verdura con Calle Cantarranas y Solana Alta encontramos varias zonas verdes.

- ZONA CENTRO: Centro y vías principales de acceso a Peralta

Zona enmarcada entre la Calle Ángel Dabán, el acceso desde el puente del río, hasta finalizar junto a la mota del río y Calle Bajada de las Escuelas.

Calles y aceras amplias en general. Entre las Calles de Ángel Daban y Calle Irurzun, encontramos calles anchas con aceras al mismo nivel, al igual que en las calles Venta Blanca, Méndez Núñez y Aguardenterías en la zona más hacia el Sur.

En esta zona, tenemos el paseo del Río que se encuentra entre la Calle Río y la propia mota, que se une hasta el Paseo de la Mujer que une el Paseo del Río Arga con el Skate Park y la zona del complejo deportivo.

Encontramos junto a Bajada de las Escuelas el Paseo de San Miguel, dónde encontramos las Escuela Infantil de 0-3 años, así como el Colegio de Primaria San Juan Bautista Irurzun, quedando más a la izquierda el Colegio de Infantil 3-6 años. También en el Paseo de San Miguel encontramos la Residencia de Ancianos.



En esta zona también se enmarca la Plaza de toros, hasta la Calle Blanca de Navarra, zona residencial de bloque de pisos o viviendas unifamiliares pareadas.

La mayoría de las calles son anchas y de aceras de tamaño medio con su nivel por encima de la calzada.

- ZONA 2: Desde Royuela a Tejedores y el barrio de casas baratas.

Por encima de la Avd. Leizaur, encontramos una zona de calles sinuosas, similar a la zona del casco antiguo, pero con viviendas más nuevas y muchas de sus calles renovadas y con aceras y calzadas anchas.

En esta zona existe el aparcamiento de tierra de la calle Julián Gayarre, así como otro más pequeño actualmente asfaltado en calle Tejedores.

- ZONA 3: Calle Bardenas Reales y su entorno

Siendo la zona predominante en expansión y de más reciente urbanización, nos encontramos la zona que limita con la Avd. La Paz junto al Centro de Salud, con Avd. de Funes al oeste y con Valle de Ultzama y de Salazar al Sur, limitando con la Avd. Atalaya frente a la Plaza Leognan al este.

Se trata en general de una zona de nueva urbanización, con calles y aceras de gran anchura, en la que encontramos varias zonas verdes y parques infantiles, existiendo casi en totalidad viviendas unifamiliares aisladas, alguna zona de viviendas adosadas. Tan solo encontramos dos zonas de bloques de viviendas plurifamiliares, unos junto al centro de salud y otros



frente a la Plaza Leognan, justo son los que limitan una plaza con una gran zona ajardinada.

La Avenida Atalaya es dónde actualmente se coloca el mercadillo municipal cada martes.

Junto al centro de salud, tenemos un parque infantil, y justo en frente, tenemos una zona ajardinada trasera de los edificios compuestos por Avd. La Paz, Calle San Miguel y Avd. de Funes.

Tenemos un amplio aparcamiento de tierra en la calle Príncipe de Viana, esquina con Avd. La Paz y una pequeña replaceta junto a la casa de cultura.

Encontramos un parque infantil con zona arbolada entre las Calles Valle del Roncal con Selva de Irati, siendo el resto de las parcelas previstas para edificar.

Paralelo a la calle Valle de Ultzama, discurre el carril bici separado de la calzada por zonas verdes, y al otro lado linda con una gran zona verde que nos lleva al estanque de los cisnes, helipuerto y aparcamiento de autocaravanas y zona infantil de nueva creación junto al aparcamiento.

Entre el complejo deportivo y el aparcamiento de autocaravanas, tenemos unos solares propiedad del Ayuntamiento en los cuales se sitúa el pipican.

- ZONA 4: Avenidas de la Paz y Leizaur, hasta la Plaza Leognan.

El triángulo formado entre las Avd. de la Paz y Avd. Leizaur dispone de viviendas tanto unifamiliar como vivienda en bloque, siendo esta su mayoría.

Encontramos aceras y calles estrechas que comunican ambas avenidas. Además, en esta zona es frecuente encontrar calles sin salida o de uso privado. Todas las parcelas están ocupadas o cerradas totalmente, no teniendo ningún espacio libre público.



En la división de Calle Blanca de Navarra hasta la plaza Leognan y Calle Río en comunicación con la zona deportiva, se añade también a esta zona 4.

La Plaza Leognan, zona peatonal de baldosa cerámica, encontramos un barrio con viviendas unifamiliares aisladas en su mayoría, con calles anchas y de aceras en general estrechas.

También, en la zona que comunica con Avd. de la Paz, tenemos en su mayoría bloques de viviendas plurifamiliares con aceras más anchas, todas ellas a diferente nivel de la calzada.

- ZONA 5: Complejo deportivo hasta el Paseo del Río, y otros barrios fuera del municipio principal

La zona 5 engloba las parcelas ocupadas desde el IES Ribera del Arga, instalaciones del complejo deportivo, skate park, laboral, Paseo de la Mujer y bloques de viviendas y viviendas unifamiliares que lindan con Calle Río hasta llegar al puente.

Siendo en su mayoría espacios verdes y plazas, encontramos calles estrechas con aceras pequeñas, algunas de ellas por encima del nivel de la calzada, y otras al mismo nivel.

Dentro de los barrios fuera del municipio principal, tenemos el Barrio Barandalla, y entorno, es un barrio de una calle que se encuentra pasando Marcilla, dirección a Caparroso, cuidado con no pasar al barrio de la Azucarera que es del término municipal de Marcilla. Barrio de la Torre y Arlas, son dos zonas pegadas a carreteras comarcales que se encuentran en la carretera que une Marcilla con Falces.



- Polígonos industriales y otras zonas con industria

Encontramos dos polígonos industriales en plena expansión: POLIGONO EL ESCOPAR Y POLIGONO GARGANTUA, además, tenemos en la Carretera Funes-Tafalla la zona comercial e industrial donde se encuentra la ITV o el centro comercial de EROSKI, seguido continuando por la Carretera Marcilla, encontramos la empresa Jofemar.

- ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO

- COMERCIAL

Sobre todo, en la zona centro y paralelos a las dos grandes avenidas La Paz e Irurzun, es dónde nos encontramos la mayoría de los comercios y bares.

También en la zona de la plaza Leognan, es dónde encontramos bares y cafeterías, así como varios comercios.

Además, en la Avenida Atalaya, se ha dispuesto la nueva ubicación del Mercadillo, celebrado cada martes.

Desde el Paseo San Miguel, hasta llegar al Río, encontramos los centros educativos existentes en Peralta (Centro 0-3, Colegio de Infantil 3 a 6, y de Primaria), además de la residencia de ancianos ubicada en este mismo paseo.

En la calle Río unión con Avenida Atalaya encontramos la Escuela Profesional de Peralta, así como el IES Ribera del Arga.

Encontramos el centro de Salud, punto neurálgico de los 4 pueblos de la zona básica de salud para la zona de urgencias, situado al final de Avd. La Paz.

Además, en la calle Dabán junto con la plaza principal, se encuentran los bares de ocio nocturno de la población.



- INDUSTRIAL

Como ya hemos descrito encontramos dos polígonos industriales en plena expansión: POLIGONO EL ESCOPAR Y POLIGONO GARGANTUA, además, tenemos en la Carretera Funes-Tafalla la zona comercial e industrial donde se encuentra la ITV o el centro comercial de EROSKI, seguido continuando por la Carretera Marcilla, encontramos la empresa Jofemar.

- FIESTAS EN LA LOCALIDAD Y EVENTOS CELEBRADOS

Comenzando desde principio de año, existen múltiples celebraciones que en ocasiones requieren un refuerzo en los servicios de limpieza, además, por tratarse de festivos en la localidad, son valorados de forma diferente a la limpieza diaria, pero que todos ellos deberán ser incluidos en la limpieza ordinaria por fiestas, pudiendo ser necesario algún refuerzo esporádico, que podrá tener facturación aparte:

Cabalgata de Reyes: 5 de enero:

La Cabalgata de Reyes, el recorrido habitual es desde el puente, por calle Río, siguiendo por Irurzun, hasta la plaza principal y terminando por calle Angel Daban hasta la iglesia. No obstante, hay años en los que ha cambiado, y habrá que atender el recorrido que se apruebe cada año por la Asociación, que será de similares características.

San Babil: 24 de enero

La noche de antes del 24 de enero, día de San Babil, se celebran hogueras entorno a las cuales las diferentes cuadrillas de la población realizan cenas en honor a este Santo, por lo que habrá que tener en cuenta este evento para la limpieza del día 24.



Fiestas de San Blas (celebradas en torno al 3 de febrero, día de San Blas, pudiendo alargarse varios días si la fecha es cercana a fin de semana) las que, aunque con menor duración en días, se organizan buena variedad de eventos musicales, comidas y cenas populares, etc.

Celebraciones de la comunidad ecuatoriana:

Estas celebraciones congregan a buena parte de la comunidad ecuatoriana establecida en Peralta y en las localidades cercanas a la villa.

Son 4 las más reseñables: la primera se celebra en enero, en torno al día de San Antón; la segunda en honor a la Virgen del Cisne tiene lugar en agosto, entorno al día 15 que es el día de la mencionada virgen; la tercera, el Príncipe San Miguel en septiembre, después de las fiestas de Peralta, y la cuarta, la Virgen del Quinche, se celebra un sábado cercano al 21 de noviembre.

Carnaval

Fiesta celebrada el fin de semana cercano al Miércoles de Ceniza, con actividades que comienzan la tarde del viernes para los más pequeños en la Plaza de los Fueros y Plaza Principal, y toro de fuego; teniendo el sábado la cabalgata de Carnaval que comienza desde la Calle Valle de Salazar hasta la plaza del Ayuntamiento, teniendo como colofón una fiesta con DJ.

Semana Santa:

Dentro de los actos incluidos en estos días, se debe tener en cuenta los siguientes:

El traslado del Santo Cristo desde la Iglesia de San Miguel hasta la Iglesia de San Juan Evangelista la noche del miércoles, víspera de Jueves Santo



El Viacrucis por la mañana y Procesión del Santo Entierro en la tarde del Viernes Santo

La Procesión de Ramos, la mañana del Domingo de Ramos.

Se deberá tener en cuenta que, en Navarra, y en esta localidad, es festivo el Lunes de Pascua, por lo que será incluido en la limpieza ordinaria en festivos.

Corpus Christi, domingo pasados 60 días del Domingo de Resurrección:

Tras 60 días del Domingo de Resurrección se celebra la procesión del Corpus Christi, en la que desfilan los comulgantes del año en curso.

Además, Peralta ha añadido a sus actos el Baile de los Seises, tradicional de Sevilla, en el que proceden en este desfile con canciones y danzas por parte de los comulgantes.

Fiestas la Juventud:

Coincidente con el fin de semana de San Juan, pudiendo alargarse las fiestas más del fin de semana dependiendo del día de la semana que sea 24 de junio.

En estas fiestas que se celebran con encierros de vacas, conciertos al aire libre en la Plaza Principal, comidas populares, es tradicional el almuerzo de Tremoya el mismo día 24 y la chocolatada del día 23 por la tarde, en el barrio de San Juan.

San Pedro: 29 junio

Las celebraciones por el día de San Pedro tienen lugar el mismo día 29 de junio y el fin de semana posterior a la fecha.



Son varios los actos que la cofradía de San Pedro organiza durante los días, pero la romería a la Ermita de San Pedro, la chocolatada, el tradicional almuerzo y el desfile de cofrades a caballo y con vehículos antiguos y calesas son los más reseñables de las celebraciones de estos días.

Fiestas Patronales de Peralta, de 9 días de duración, comienzan el sábado que caiga en las siguientes fechas: 27, 28, 29, 30 o 31 de agosto, o el 1 o 2 de septiembre.

Además, como colofón de las fiestas, se realizan el lunes tras finalizarlas los ranchos en varios solares de la localidad.

En estas fiestas, hay que hacer hincapié en la limpieza tras el sábado del chupinazo, limpieza antes de la procesión de las vísperas.

Limpieza del domingo por la mañana en la calle principal dónde se sitúan los bares y ocio nocturno (Calle Ángel Daban) y alrededores.

Limpieza de los corrales de vacas y toros, así como la limpieza de las calles tras los encierros.

Limpieza de la carpa municipal tras las comidas y cenas, u otros eventos en esta localización.

Se deberán tener en cuenta todos los eventos para su posterior limpieza, e inclusión en el presupuesto de licitación.

Ferias de Artesanía (domingo de octubre en Plazas Principal y de los Fueros) ***y de Comercio y Servicio*** (domingo de septiembre u octubre en Calles Mayor e Irurzun y Plaza Principal), entre otras. Organizadas por el Ayuntamiento, y que, con posibles variaciones de fechas, es necesaria una limpieza posterior



Santa Lucía: 13 de diciembre

En esta festividad, de gran arraigo y celebrada en Peralta, es costumbre que los más pequeños acudan en la tarde al monte con la merienda que, tradicionalmente, preparaban los tíos y abuelos, y más tarde el Ayuntamiento ofrece chocolatada popular en la plaza principal y toro de fuego en zona cercana. El sábado más cercano al día de Sta Lucía, se celebra una noche de cena y fiesta en la localidad.

Belén Viviente: tarde de diciembre entre los días 26 y 30

En las fiestas de Navidad, se celebra el Belén Viviente con recorrido entre las calles del casco histórico de Peralta, desde la Iglesia San Juan Evangelista hasta el Campanar, en la que se escenifican situaciones de la vida en la época del nacimiento de Cristo.

Además de la escenificación, encontramos puestos con viandas en las que degustar comidas típicas de la zona y época del año.

- AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS

Cuando sea necesario y obligatoriamente todos los años, los servicios técnicos municipales y el concesionario, presentarán estudio de ampliación porcentual de las zonas pavimentadas (calzadas y aceras) que deban ser objeto de la limpieza vial, de tal forma que dicha ampliación porcentual servirá para aumentar automáticamente los medios materiales y humanos de la contrata, así como su presupuesto anual, de acuerdo con los precios unitarios que rijan en cada momento.

El Ayuntamiento podrá, previo informe justificativo, reducir los contratados, en cualquier momento, siempre que estas reducciones no supongan más del 10% del importe total anual de adjudicación, referido a cada año natural.

Estas reducciones serán deducidas de los pagos correspondientes, aplicando los precios unitarios del momento, y sin que por ello sufran modificación alguna, dichos precios unitarios.



Será potestad del Ayuntamiento adicionar a la misma contrata los servicios de tipo análogo a los incluidos en el presente Pliego, bien de forma continuada o bien excepcionalmente. En ambos casos el adjudicatario presentará estudio técnico-económico para su aprobación previa, siendo de aplicación los precios unitarios del contrato.

- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

Si bien la dirección inmediata de los servicios corresponderá al Encargado de la empresa adjudicataria, se efectuará la correspondiente inspección y vigilancia por personal del Ayuntamiento, quedando éste facultado para determinar las modificaciones que se estimen pertinentes en la organización de los trabajos en orden a su eficaz realización y ritmo, debiendo ser cumplidas por el adjudicatario.

Los inspectores que al efecto designe el Ayuntamiento podrán recabar cuantos datos precisen respecto a la organización de este.

El contratista queda obligado a exhibir cuantos documentos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones, en especial los relativos a seguros sociales, accidentes de trabajo, pólizas de seguro de las instalaciones que vayan encaminadas a evitar la responsabilidad subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

El adjudicatario queda obligado también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata, le sean ordenados por los Servicios Técnicos Municipales.

- NECESIDADES DEL SERVICIO

- LIMPIEZA DIARIA

Constituyen este grupo de prestaciones aquellas funciones que deberán efectuarse diariamente, o con una periodicidad determinada.



Estos servicios incluirán diariamente, durante todas las semanas del año, los siguientes servicios para la zona del centro de la localidad y una de las otras zonas en las que se divide el municipio según el mapa adjunto:

Limpieza de la red viaria: Barrido manual y mecánico.

Limpieza de patio de Colegio, Parvulario y Centro 0-3 años: Barrido manual y mecánico. De lunes a viernes, los días que hay curso.

Limpieza de los parques y zonas ajardinadas: Barrido manual y mecánico.

Limpieza y vaciado de papeleras.

Limpieza de los alcorques de los árboles: Barrido manual y mecánico.

Limpieza de excrementos de animales.

Limpieza de mantenimiento en las zonas de especial acumulación de basura por corrientes de aire: Barrido manual y mecánico.

Los servicios diarios se realizarán en las siguientes zonas, excepto en aquellos días que esté estipulado una limpieza de fiestas y eventos:

DIA LABORABLE: CENTRO, UNA ZONA URBANA Y PUNTOS MANTENIMIENTO

SÁBADOS: CENTRO, UNA ZONA INDUSTRIAL Y PUNTOS MANTENIMIENTO

DOMINGOS Y FESTIVOS: CENTRO Y PUNTOS MANTENIMIENTO

- LIMPIEZA TEMPORAL/EVENTUAL

El ayuntamiento podrá proponer a la empresa contratista sobre la limpieza temporal de una zona por necesitar refuerzo o por factores temporales durante un tiempo determinado o de forma eventual, como puede suceder en el refuerzo por caída de la hoja o por la necesidad de limpieza eventual



en calles de casco antiguo en la que les da mucho la sombra y se forman zonas con musgo y son resbaladizas tras épocas de mucha lluvia.

Serán limpiezas, que podrán tratarse como extraordinarias y se facturarán aparte, o se podrán según la necesidad y servicio a prestar, que se puedan incluir o modificar en el plan de limpieza diaria.

- LIMPIEZA EN FIESTAS Y EVENTOS

Se deberá tener en cuenta para la redacción de la oferta, las diferentes fiestas y eventos que se realizan en las calles de Peralta.

En el apartado 2. Municipio de Peralta, Actividad en el municipio, Fiestas en la localidad y eventos celebrados, se describen los eventos más importantes para tener en cuenta para incluir en la oferta.

Se deberá tener en cuenta, que en todos los festivos que hay encierros de vacas y toros, se deben limpiar a posteriori los corrales tras estos encierros para que, a la mañana siguiente, en el próximo encierro, estén ya limpios para el siguiente ganadero.

En cuanto a los eventos de comida/cena popular, chocolatadas, u otros eventos gastronómicos, se deberá tener en cuenta la posterior limpieza de la zona afectada, para dejarla en óptimas condiciones para el evento siguiente.

En la tabla siguiente, podemos observar los servicios mínimos contemplados para fiestas y eventos:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS





CABALGATA REYES

TURNO:

TARDE

DIA: 5 DE ENERO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 BARREDOR A de aceras y calzadas tipo AZURA (2m3 y 3er brazo)	1	2	2	4
1 PEON	1 SOPLADORA	1	2	2	

SAN BABIL

TURNO:

MAÑANA

DIA: 24 DE ENERO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPIADOR	1	3	3	3

SAN BLAS

TURNO:

TARDE

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON		1	3	3	9.75
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPI	1	3.5	3.5	





	ADOR			
	1			
	<u>SOPLADORA</u>			
	1			
1 PEON	BARREDOR	1	3.5	3.5
MAQUINISTA	A de aceras	1	3.25	3.25
1 PEON	y calzadas			
MAQUINISTA	tipo AZURA			
	(2m3 y 3er			
	brazo)			

CARNAVAL

TURNO:					
MAÑANA		DIA: DOMINGO			
MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON	1 FURGON				
MAQUINISTA	HIDROLIMPI				
	ADOR	1	3.25	3.25	
	1				
	<u>SOPLADORA</u>				
1 PEON	1				6.5
MAQUINISTA	BARREDOR				
	A de aceras	1	3.25	3.25	
	y calzadas				
	tipo AZURA				
	(2m3 y 3er				
	brazo)				

SEMANA SANTA

TURNO:					
MAÑANA		DIA: JUEVES Y VIERNES			
MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON	1 FURGON	2	3	6	12
MAQUINISTA	HIDROLIMPI				
	ADOR				
	1				
	<u>SOPLADORA</u>				





1 PEON MAQUINISTA	1 BARREDOR A de aceras y calzadas tipo AZURA (2m3 y 3er brazo)	2	3	6
----------------------	--	---	---	---

JUVENTUD

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número jornadas	Hora jornada s	Total horas	Horas evento
1 PEON		1	3	3	
1 PEON MAQUINIST A	1 FURGON HIDROLIMPIADO R 1 SOPLADORA	1	3.5	3,5	9,75
1 PEON MAQUINIST A	1 BARREDORA de aceras y calzadas tipo AZURA (2m3 y 3er brazo)	1	3.25	3,25	

SAN PEDRO

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIAL ES	Númer o jornad as	Hora jornad as	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPI ADOR	1	3.25	3.25	3.25

FERIA COMERCIO Y SERVICIO

TURNO:

MAÑANA

DIA: LUNES

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIAL ES	Númer o jornad as	Hora jornad as	Total horas	Horas evento
1 PEON	1 FURGON	1	2	2	2



MAQUINISTA HIDROLIMPI
ADOR

SANTA LUCIA

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPI ADOR	1	3.25	3.25	3.25

BELEN VIVIENTE

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPI ADOR	1	3.25	3.25	3.25

EVENTOS CENTROS EDUCATIVOS

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 BARREDOR A de aceras y calzadas tipo AZURA (2m3 y 3er brazo)	4	1	4	8
1 PEON	1 SOPLADORA	4	1	4	



EVENTOS COMUNIDAD ECUATORIANA

TURNO:

MAÑANA

DIA: DOMINGO

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPIADOR	3	3.25	9	9

PATRONALES

TURNO:

MAÑANA/TARDE

DIA: 9 días, de sábado a domingo

MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES	Número o jornadas	Hora jornadas	Total horas	Horas evento
1 CONDUCTOR	1 CAMION BALDEADOR con cisterna de 16m3 equipo auxiliar electrico	4	5	20	72.5
1 PEON		4	5	20	
1 PEON MAQUINISTA	1 BARREDOR A de aceras y calzadas tipo AZURA (2m3 y 3er brazo)	2	3.25	6.5	
1 PEON	1 SOPLADORA	2	3.25	6.5	
1 PEON MAQUINISTA	1 FURGON HIDROLIMPIADOR	3	6.5	19.5	

HORARIO

SABADO CHUPINAZO	DOMINGOS	LUNES A VIERNES	SEGUNDO SABADO
1 MAQUINISTA BARREDORA 6.5h	1 MAQUINISTA BARREDOR	1 MAQUINISTA BARRED	1 MAQUINISTA BARREDORA 6.5h



	A 6.5h	ORA 6.5h		
1 PEON SOPLADORA Y VEHICULO CAJA ABIERTA 6.5h	2 PEON SOPLADORA Y FURGON HIDROLIMPI ADOR 6.5h	2 PEON SOPLAD ORA Y FURGON HIDROLI MPIADO R 6.5h	2 PEON SOPLADORA Y FURGON HIDROLIMPI ADOR 6.5h	
1 CONDUCTOR CISTERNA 16m3 2.0h	1 CONDUCTO R CISTERNA 16m3 5.0h	1 CONDUCTOR CISTERNA 16m3 5.0h	1 CONDUCTO R CISTERNA 16m3 5.0h	
1 PEON BALDEO 2.0h	1 PEON BALDEO 3.0h		1 PEON BALDEO 3.0h	

- LIMPIEZA EN DÍAS FESTIVOS MARCADOS EN EL CALENDARIO:

Se deberá incluir en la oferta los festivos nacionales como de la localidad, no siendo un servicio especial, que se contemplarán como la limpieza de domingo al no ser que estén añadidos en la tabla anterior de limpieza especial por fiestas y eventos:

FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

1 ENERO

6 ENERO

19 DE MARZO (SEGÚN EL AÑO)

SEMANA SANTA, DESDE JUEVES SANTO HASTA LUNES DE PASCUA
INCLUIDOS

1 DE MAYO



25 DE JULIO (SEGÚN EL AÑO)

15 DE AGOSTO

12 DE OCTUBRE

1 DE NOVIEMBRE

3 DE DICIEMBRE

6 DE DICIEMBRE

8 DE DICIEMBRE

25 DE DICIEMBRE

FESTIVOS DE LA LOCALIDAD

3 DE FEBRERO

- **SERVICIOS ESPECIALES**

Trabajos para realizar en caso de nevadas o fuertes heladas.

Actuación en casos de emergencia y cualquier otra situación excepcional.

Limpieza de refuerzo en época de caída de la hoja, por exceso de la ya incluida en la limpieza diaria.

Las características especiales de estos servicios cuya programación obedece a problemas estacionales, accidentes y locales, que hacen difícil su programación anual dentro del plan de limpieza debiéndose contemplar su ejecución en función de las necesidades reales del servicio en cada momento.



La prestación de este servicio se programará con la utilización de los medios generales ofertados, procurando que los restantes servicios no queden sensiblemente deteriorados.

Si para llevarlos a cabo considerase necesario el licitador la utilización de medios especiales, que se salen de la oferta general, lo indicarán expresamente en sus ofertas.

En este conjunto quedan comprendidos los siguientes servicios:

Trabajos para realizar en caso de nevadas o fuertes heladas.

En caso de producirse nevadas o fuertes heladas, los servicios a realizar y el ámbito, así como el resto de las determinaciones, serán los que establezcan los servicios técnicos del Ayuntamiento.

En líneas generales, se dirigirán los trabajos a la apertura de sendas a pasos de peatones y aceras, apertura de reatas junto a los bordillos, etc.

Actuación en casos de emergencia y cualquier otra situación excepcional.

Se refiere a los trabajos a realizar en el supuesto de producirse catástrofes o hechos similares, por ejemplo, inundaciones, huracanes, etc.

El adjudicatario pondrá en estos casos a disposición municipal la totalidad de los medios que el Ayuntamiento considere oportunos, dentro de los que figuran en la oferta.

Limpieza en época de la caída de la hoja: La recogida de la hoja se realizará en la época otoñal y cuando lo ordenen los servicios técnicos del Ayuntamiento, dentro del trabajo ordinario de día laborable, salvo que lo determine el Ayuntamiento, no se destinarán medios extras para este cometido.



- **MAQUINARIA MÍNIMA Y PERSONAL**
- **DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS**

Se pretende en los siguientes artículos definir de una forma general, los procedimientos y sistemas de limpieza para cada uno de los servicios objeto del concurso, que sirvan de base para la elaboración, por parte de las empresas licitadoras, del plan básico.

El nivel de limpieza será el más idóneo en cada zona, eliminando todos los productos y residuos de las aceras, calzadas, paseos, plazas, etc., que tengan el carácter de uso público.

Los licitadores presentarán en sus ofertas representación planimétrica de las vías públicas donde se vaya a aplicar cada una de las modalidades de limpieza.

Los licitadores propondrán en sus ofertas el sistema más adecuado para la concentración y recogida de residuos generados en la limpieza urbana, incluso con la utilización de sistemas de contenedores, retirados por el servicio de Recogida Domiciliaria.

La maquinaria a utilizar tendrá una antigüedad máxima de 8 años, por lo que el adjudicatario deberá presentar certificados de compra con la fecha de adquisición de la maquinaria que se asigna al servicio. En caso de que, durante la vigencia del contrato, alguna de las máquinas llegue a tener más de 8 años de antigüedad, deberá sustituirse por otra y presentar de nuevo certificado de compra con la fecha de adquisición.



- **MAQUINARIA QUE UTILIZAR PARA CADA TIPO DE LIMPIEZA**

- **BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y/O CALZADAS.**

Este trabajo consiste en la limpieza detallada de aceras, paseos, plazas, calzadas, etc., muy especialmente en las proximidades de los bordillos.

Deberán aplicarse estos trabajos en:

Zonas que presenten dificultades en su mecanización.

Vías con estacionamiento fijo/permanente.

- **BARRIDO MECÁNICO DE CALZADAS.**

Se trata de una operación a realizar mecánicamente con el objetivo de eliminar los desperdicios y residuos acumulados en las zonas de las calzadas próximas a los bordillos en un ancho mínimo de 1,5 m.

Se utilizarán para ello máquinas barredoras recogedoras de aspiración provistas de los correspondientes sistemas automáticos de humectación para evitar la formación de polvo.

Así mismo, se deberán utilizar medios auxiliares como soplado previo, acompañando a la barredora.

Se aplicará preferiblemente en:

Vías de acceso al municipio y que soporten un importante tráfico rodado.

Calzadas libres de estacionamiento o con estacionamiento unilateral.

Zonas peatonales que permitan el tratamiento mecánico.



- BARRIDO MECÁNICO DE ACERAS.

Esta operación consiste en el barrido, mediante la utilización de máquinas especiales, de las aceras existentes en la vía pública recogiendo y eliminando todos los residuos, desperdicios, polvo, etc., que aparezcan. Las máquinas a utilizar deberán ir provistas de sistemas de humectación para eliminar la formación de polvo, y serán de gran maniobrabilidad en razón de sus condiciones especiales de trabajo.

Tenderá a aplicarse en:

Aceras y paseos, cuyo ancho permita el paso de las máquinas.

Zonas peatonales.

- BARRIDO DE MANTENIMIENTO.

El barrido de mantenimiento tiene por objeto la recogida de los residuos más significativos de entre los que son objeto de los otros barridos, sin que sea necesario un barrido exhaustivo de la totalidad de las superficies urbanas, sino sólo en las zonas donde se observen deficiencias.

Estos barridos se aplicarán:

En las limpiezas permanentes de festivos, cuando no se utilice el barrido mecánico.

Como complemento de los barridos diarios, en las zonas más conflictivas por su elevada tendencia a la generación de desperdicios.

- BALDEO MANUAL.

Consiste en el lanzamiento de agua a presión con mangueras y recogida posterior de los residuos arrastrados. Se utilizarán para ello las bocas de riego existentes debiendo acondicionarse a las mismas las mangueras,



llaves y elementos necesarios. Estas operaciones se realizarán en horarios que signifiquen las menos molestias posibles a los ciudadanos.

Deberá aplicarse en:

Calles con estacionamiento fijo y aceras que no permiten el tratamiento mecánico.

Zonas con gran densidad de mobiliario urbano.

Zonas que requieran elevados niveles de limpieza.

- BALDEO MECÁNICO DE CALZADAS. SOLO FIESTAS PATRONALES Y DE LA JUVENTUD

Consiste esta operación en el lanzamiento de agua a presión sobre las calzadas y muy especialmente en las proximidades de los bordillos.

Para ello se utilizarán máquinas especiales provistas de boquillas orientables que dirigirán el chorro de agua hacia los bordillos. Los residuos serán desplazados mediante esta operación hacia las proximidades de los bordillos donde serán recogidos en las operaciones de barrido.

- BALDEO MECÁNICO DE ACERAS.

Consiste en el baldeo de la totalidad de la superficie de las aceras de forma que los residuos se desplacen hacia los bordillos para su posterior recogida, mediante operaciones de barrido.

Esta operación deberá efectuarse en combinación con los barridos, mediante la utilización de vehículos especiales, que actuarán sobre la superficie de las aceras a presiones y caudales elevados con el fin de conseguir un óptimo estado de la superficie del pavimento.



- BALDEO MIXTO.

Consiste en una combinación del baldeo mecánico y del baldeo manual mediante manguera conectada al vehículo y dirigido hacia zonas no accesibles a las máquinas.

Se aplicarán preferentemente en:

Calles no mecanizables y con gran densidad de mobiliario urbano.

En calles que no dispongan de bocas de riego suficientes.

En calles con escaparates comerciales se realizará sin manchar los escaparates.

- LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES.

Comprende este servicio el conjunto de operaciones a llevar a cabo para el mantenimiento de los viales y zonas sembradas y ajardinadas, de las zonas verdes.

Las operaciones a realizar, serán las siguientes:

Recogida de papeles y otros residuos que no sean procedentes de los trabajos de siega o poda, en zonas sembradas o plantadas. (se debe reciclar lo recogido correctamente.)

Limpieza de alcorques.

Vaciado de papeleras.

Limpieza de hojas caídas.

En la realización de los trabajos, observará el personal un especial cuidado con las plantaciones, siembras, etc. existentes.



- LIMPIEZA Y VACIADO DE PAPELERAS.

Es objeto de este concurso el vaciado de todas las papeleras existentes y futuras instaladas en el término municipal. El ayuntamiento facilitará el reciclaje sustituyendo las papeleras por varios cubos para separar los residuos. Se debe obtener una mejora de resultados en el reciclaje, debiendo recoger separadamente cada tipo de residuo a partir de entonces.

Esta operación ha de ser realizada por los equipos de barrido manual con una frecuencia igual a la que presten estos equipos en las zonas donde actúan.

No se admitirá el vaciado de las papeleras a la calzada para su admisión por las máquinas barredoras.

Se incluye dentro de este servicio la limpieza exterior e interior mensual de las papeleras, e incluso la retirada de pegatinas o similares que se fijen en las mismas y que no estén autorizadas.

- LIMPIEZA DE ALCORQUES DE LOS ÁRBOLES.

Se procederá a la limpieza de la totalidad de los alcorques existentes en el término municipal mediante la acción de los diferentes equipos de barrido.

Corresponde a estos equipos de barrido, la retirada de todos los desperdicios existentes en las bocas de los alcorques, no contemplándose en este concurso la eliminación de la hierba en los mismos.

- LIMPIEZA DE EXCREMENTOS DE ANIMALES.

Se procederá a realizar esta operación en aquellos lugares en los que se produzca una acumulación de estos residuos indicando por parte de los licitadores los sistemas de limpieza más eficaces proponiendo los medios, equipos, frecuencias y horarios que estimen oportuno para esta prestación.

Recogida de cadáveres de animales, a punto habilitado por el Ayuntamiento.



En general, se realizará este servicio junto con las operaciones de barrido en todas las calzadas, aceras, paseos, parques, etc.

- SERVICIOS OPCIONALES

Comprende este servicio la realización de los trabajos de limpieza o afines, que sean ordenados por el Ayuntamiento con el fin de restaurar una situación irregular o perjudicial para las condiciones higiénico-sanitarias y el ornato público.

Las unidades de los servicios a realizar en cada caso serán determinadas atendiendo a las características concretas de cada situación, para ello y previamente a la orden de ejecución, el adjudicatario indicará para su aprobación, lo siguiente:

Lugar de actuación.

Operaciones a realizar.

Medios humanos y materiales a emplear.

Duración de los trabajos.

Importe económico por aplicación de los precios unitarios vigentes en el contrato.

- PERSONAL

Al frente de los servicios figurará una persona suficientemente capacitada, con poderes suficientes para ejecutar lo contratado y cumplir las órdenes que le sean dadas por el Ayuntamiento. Esta persona hará de intermediario entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento tanto por medios personales como a través de la aplicación de gestión de incidencias.



Subrogación de los contratos de trabajo: El adjudicatario estará a lo que disponga la legislación laboral al respecto y la propia Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos y lo que indique la normativa laboral al respecto.

El Ayuntamiento no tendrá relación jurídica, laboral ni de cualquier otra índole con el personal de la empresa adjudicataria, durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término de este.

El adjudicatario se compromete a cumplir las leyes relativas a Seguridad Social, seguros obligatorios, accidentes de trabajo, subsidio familiar, seguro de enfermedad, ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo y cualquier otra que pudiera afectarle.

En ningún caso, podrán exigirse responsabilidades a los Ayuntamiento por incumplimiento de las anteriores obligaciones por parte del adjudicatario.

El adjudicatario deberá tener cubiertos los riesgos que, por cualquier causa puedan surgir en el desarrollo del contrato, sin que en ningún caso pueda exigirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento.

Todo el personal adscrito a los servicios deberá ir perfectamente uniformado. Estando a lo que dispongan las normas o convenios laborales, para las prendas obligatorias. Cada licitador deberá presentar una relación detallada de las prendas de vestuario.

Del desaseo, falta de decoro o de uniformidad en el vestir, y de la descortesía o mal trato que el personal tenga con el público, será responsable el adjudicatario.

- MATERIAL.

El adjudicatario deberá aportar todo el material, incluido carburante, que resulte necesario para proceder a la prestación de los servicios que se le adjudiquen, en los términos que exprese su oferta. Todo el material deberá haber pasado la revisión de industria, en los casos que sea preceptivo, y estará debidamente asegurado.



En todo momento el contratista deberá tener en funcionamiento el material necesario para prestar los servicios por lo que dispondrá de los equipos de reserva que considere oportunos.

El diseño del material será tal que permita su fácil lavado, tanto interior como exterior.

Para la vigilancia de sus trabajos, el adjudicatario deberá disponer de aquellos vehículos que juzgue necesarios para lograr una mayor eficacia.

Todos los vehículos que trabajen en la vía pública deberán ser perfectamente visibles. Aquellos que realicen trabajos nocturnos, dispondrán de la señalización precisa.

Los vehículos vendrán pintados de acuerdo con el diseño que se establezca, que incluirá el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Peralta.

El material ofertado será descrito minuciosamente con aportación de croquis, planos, fotografías, etc., a fin de obtener el mejor conocimiento posible del mismo.

El adjudicatario estará obligado a presentar un plan de mantenimiento preventivo de todo el material destinado a este contrato, indicando las operaciones relativas a engrases, revisiones, operaciones periódicas, etc., que haya que realizar.

El agua empleada para la prestación de los servicios que se oferten, con excepción de la utilizada en los locales empleados como oficinas, garajes, talleres, etc., será suministrada por el Ayuntamiento sin cargo alguno para la adjudicataria.

Todas las máquinas necesarias para la correcta ejecución del servicio permanente y habitual establecido en el pliego estarán en condiciones óptimas para garantizar el servicio una vez adjudicado y dispondrán de sistema de localización mediante GPS como sistema de control. En concreto serán la barredora mecánica, dos sopladores de aspiración y un vehículo multifunción de soporte para barrido y baldeo manual. Se dispondrá de información sobre la totalidad de los recorridos diarios memorizados,



cualquier día con cualquier máquina empleada, para la comprobación por parte del Ayuntamiento del servicio prestado.

Todos los medios utilizados para el servicio deberán realizar el mínimo posible de emisiones de CO2 y de ruido, siendo deseable por parte de este Ayuntamiento, la nula emisión de gases de CO2 por la utilización de la maquinaria necesaria para la prestación del servicio requerido.

Además, el adjudicatario deberá disponer de medios informáticos y personal adecuados para la correcta gestión de incidencias comunicadas por los ciudadanos a través de la plataforma utilizada por el Ayuntamiento para esta función (en la actualidad, Línea Verde Peralta).

- CONDICIONES GENERALES.

- OBJETOS DE VALOR ENCONTRADOS.

En caso de que, por el adjudicatario del servicio, sea recogido algún artículo de valor, éste será entregado a la Policía Municipal.

- EMERGENCIAS.

En caso de emergencias, todo el personal y material de la contrata, además del destinado a la prestación de los servicios propios de la misma, quedará a total disposición del Ayuntamiento respectivo, para su utilización donde indique la Corporación Municipal.

En caso de nevadas o fuertes heladas, inundaciones, o episodios climáticos adversos y/o extraordinarios, el adjudicatario vendrá obligado a colaborar con los medios de que disponga, poniéndose a disposición del Ayuntamiento.



- HUELGA O CONFLICTO LABORAL

En los casos de huelga legal o conflicto laboral, cierre patronal o cualquier otra forma de alteración de la normalidad de la relación laboral, que impida la realización de uno o más de los servicios contratados, la empresa que resulte adjudicataria junto con el Ayuntamiento deberá estudiar el tema y ver la posibilidad de ejecutar los trabajos bien con trabajadores de la propia empresa o bien con trabajadores del Ayuntamiento.

En estos supuestos todo el material que utilice el adjudicatario quedará a disposición del Ayuntamiento.

Del importe contratado se detraerá la cantidad invertida por el Ayuntamiento para la prestación subsidiaria del servicio afectado.

- PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se deberá trasladar al Ayuntamiento trimestralmente el seguimiento del servicio y recorridos realizados, utilizando el GPS integrado en la maquinaria utilizada. En caso de suceder eventos extraordinarios, como baja de un trabajador de limpieza, rotura de maquina barredora, hidro limpiadora o cualquier otro, deberá ser comunicado al Ayuntamiento a poder ser en el mismo día del suceso y proceder a dar la solución pertinente en cada caso.

Además, la persona encargada de la limpieza de calles, deberá utilizar el Servicio de Línea Verde para poder ver las incidencias transcritas por los ciudadanos, así como resolverlas y dar respuesta a ellas. Este servicio, será supervisado por personal del Ayuntamiento.

- PLANOS INFORMATIVOS

Se adjuntan planos informativos en Anexo, los cuales describen las diferentes zonas de Peralta según la descripción del apartado 2.



- PRECIO DE LICITACIÓN POR AÑOS

Se valorará los precios para los próximos 5 años, teniendo en cuenta las posibles subidas de IPC, y añadiendo en el precio tanto la limpieza diaria, como la limpieza en los diferentes festivos de la localidad, teniendo en cuenta todos los eventos que se producen en esos días.

- HORAS EXTRA FUERA DE CONTRATO

Se marcará un precio de hora extra fuera de contrato para los próximos 5 años, para posibles trabajos extraordinarios requeridos por el ayuntamiento, teniendo en cuenta tanto el personal como la maquinaria a utilizar.

